



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RCE (LLAMAMIENTO EN GARANTÍA)
LLAMANTE	ALMACENES ÉXITO S.A.
LLAMADA	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO SIN TRÁMITE

Visto el memorial obrante en archivo 15 del cuaderno 2, por medio del cual el apoderado judicial de la entidad llamante en garantía emitió pronunciamiento frente a las excepciones de mérito propuestas por la llamada CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S., se ordena incorporarlo sin trámite, toda vez que efectuada la revisión integral del expediente, se observa que aún no se ha integrado el contradictorio con la llamada CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA (cuaderno 5).

Por lo anterior, y para una mayor garantía del derecho al debido proceso, se exhorta a la llamante en garantía para que presente el referido escrito cuando se le corra traslado secretarial de las excepciones de mérito, momento en el cual podrá ratificar el memorial antes enunciado o complementarlo.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>025</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>27 de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **283ac70662d4abcdcd95ba2e65a3e351321c30a775196f40f6d224e5c7a7043f**

Documento generado en 24/02/2023 02:28:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>